

La fuente escrita como elemento corroborativo de los cambios fónicos: evidencia onomástica

Rodolfo Cerrón-Palomino

<https://doi.org/0000-0002-8576-8021>

Pontificia Universidad Católica del Perú

rcerron@pucp.edu.pe

Sergio Cangahuala Castro

<https://orcid.org/0000-0003-2283-3153>

Pontificia Universidad Católica del Perú

sergio.cangahuala@pucp.edu.pe

“[E]s una perentoria necesidad de que la investigación diacrónica otorgue a los textos la importancia, primordial sin duda, que les corresponde en la dilucidación de los problemas evolutivos, [de manera que] constituye una actitud científicamente suicida acometer la reconstrucción histórica [de una lengua] prescindiendo de las fuentes documentales cuando éstas existen”.

Juan Antonio Frago (1992: 33)

RESUMEN

La etimología científica, en contraposición a la ingenua o a la puramente impresionista, encuentra su más sólido respaldo en la lingüística histórica; y, en esta, en su conquista de la regularidad del cambio fonético. Y es que en virtud de dicho atributo el investigador, en este caso el etimólogo, puede no solo dar con el étimo de un término del cual no estaba seguro, sino que, apoyado en la regularidad del cambio, puede predecirlo, sobreponiéndose



<https://doi.org/10.18800/lexis.202202.007>

e-ISSN 2223-3768

incluso ante la ausencia del corpus corroborativo disponible a la mano. El material confirmativo de una proyección etimológica puede encontrarse, sea con el descubrimiento de formas dialectales novedosas no entrevistas previamente o también en virtud de la evidencia insospechada aportada por el registro escrito filológicamente interpretado. La presente exposición procede en el siguiente orden: luego de una introducción general sobre el desarrollo de la lingüística histórica en el área andina, centramos nuestra discusión en el cambio fónico regular y su carácter predictivo en los estudios de lingüística andina con evidencias corroborativas tanto de naturaleza dialectal como documental (impresa), para luego, en una cuarta instancia, aportar testimonio manuscrito novedoso y revelador. La evidencia documental impresa o inédita gira en torno a la etimología de términos onomásticos como el de <Inca>, título nobiliario, y el de <Yauyos>, un etnotopónimo.

Palabras clave: cambio fónico, predictibilidad, etimología, onomástica, interpretación filológica

The Written Source as a Corroborative Element of Sound Changes: Onomastic Evidence

ABSTRACT

Scientific etymology, as opposed to the naive or the purely impressionistic, finds its strongest support in historical linguistics, and, in turn, within this discipline, in its consecratory discovery of the regularity of sound change. By virtue of this attribute, the researcher, in this case the etymologist, is capable of finding the etymology of a given term of which he wasn't yet sure. Furthermore, by taking into account the regularity of the change, he can predict it, even in absence of available corroborating corpus at hand. Empirical confirmation for an etymological prospect can be found either with the discovery of novel dialect forms not previously known, or by virtue of unsuspected evidence provided by philologically interpreted written record. The present work aims to demonstrate the importance of written source, printed or manuscript, as a rich and inexhaustible vein of information thanks to which the hypothetical postulations made by the etymologist can be tested and eventually corroborated. More specifically, this essay will test the impressive predictive potential of regular sound change by using examples taken from Quechua and Aymara. Our exposition goes as follows: after a general introduction on the development of

historical linguistics in the Andean region, we focus our discussion on regular sound change and its predictive nature within Andean linguistics studies with corroborating evidence of dialectal as well as documental (published) material. A fourth section provides new and revealing archival evidence. In sum, the evidence provided, both printed or unpublished, revolves around the etymology of onomastic terms such as <Inca>, a nobility title, and <Yauyos>, a well-known Andean ethno-toponym.

Keywords: sound change, predictability, etymology, onomastics, philological interpretation

1. Exordio. La disciplina lingüística contemporánea tiene su base, en tanto ciencia, en la consolidación del método histórico-comparativo (MC) y del de la reconstrucción interna (RI) como doxas establecidas gracias al brillante esfuerzo desplegado por los neogramáticos del siglo XIX. Uno de los grandes aportes de dicha generación de indoeuropeístas fue sin duda el descubrimiento de los llamados cambios fonéticos que, ante el entusiasmo desbordante de sus practicantes, llegó a equiparárselos con las leyes físicas. Concretamente, lo que contribuyó a consagrar el símil sugerido fue la regularidad de tales cambios y, en consecuencia, el carácter predictivo de lo que modernamente podemos llamar las reglas que los subyacen. Es conocido, en tal sentido, el famoso *dictum* atribuido a Karl Verner, según el cual todo cambio fonético (regular) no tenía excepciones, y, si las tuviera, había que buscar “leyes” que las explicaran (véase Verner [1875] 1967: 138). En las lenguas de gran tradición escrita, como las indoeuropeas y las románicas, el carácter predictivo del cambio fonético recibió su consagración definitiva cuando aquello que se había predicho sobre la base de la pura inferencia basada en su regularidad se vio corroborado después con el hallazgo independiente de formas consignadas por escrito. Uno de tales hallazgos espectaculares fue la validación, a través del hitita, cuya filiación como lengua indoeuropea data de 1915, de la existencia de las laringales en el indoeuropeo postuladas por el genio de Ferdinand de Saussure en 1879 (ver Saussure [1879] 1967). Corroboraciones semejantes, no menos impactantes, han sido señaladas

por los estudiosos de las lenguas románicas a través de la detección en el registro escrito de los dialectos románicos de formas reconstruidas en función del carácter predictivo de las reglas evolutivas establecidas para la familia lingüística (ver Hall 1963: 61).

Pues bien, tal como se anunció, en el presente estudio quisiéramos ilustrar precisamente dicho potencial predictivo de las reglas evolutivas, en este caso del quechua y del aimara, valiéndonos del recurso a la documentación escrita que, en el mundo andino, remonta a la primera mitad del siglo XVI. De esta manera se podrá comprobar que los métodos de la lingüística histórica, el comparativo y el de la reconstrucción interna, ya consolidados como quehacer científico en el Viejo Mundo, encuentran, en el campo de la andinística, terreno fructífero que los refuerza y robustece, siempre y cuando la investigación diacrónica no vaya desligada de la filología y de su registro documental.

2. Lingüística histórica en el área andina. Inaugurando la segunda mitad del siglo XX, Rivet y Créqui-Montfort (1951-1956) declaraban, en la introducción a su monumental bibliografía sobre el aimara y el quechua, que el ingente material documental que aportaban sobre estas lenguas demostraba que había llegado la hora de iniciar “el establecimiento de una gramática comparada de cada una de ellas” (XIX), entendida esta última expresión como la aplicación del método histórico-comparativo. Sin embargo, en vista del valor desigual de los registros, que los mismos autores se apuran en reconocer, y teniendo en cuenta el sesgo de la mayoría de los materiales girando en torno a las variedades modélicas del quechua y del aimara (sureñas en ambos casos), agregaríamos nosotros, había que esperar una década más para que lo expresado por los ilustres americanistas comenzara a cobrar realidad. En efecto, como lo hemos reseñado en más de una oportunidad (véanse Cerrón-Palomino 1984, 2003: cap. III), los trabajos de comparación y reconstrucción del quechua solo se inician con los trabajos de Gary J. Parker ([1963] 2013) y Alfredo Torero (1964), embrionario aún el primero, y con mayor base empírica el segundo. En cuanto al aimara, debía esperarse otra

década más para que se dieran los primeros pasos de reconstrucción parcial de la protolengua (véase Hardman 1975); más aún, debía columbrarse el nuevo siglo para intentar su reconstrucción integral (véanse Cerrón-Palomino 1998, 2000; Torero 1996, 2002: § 3.4.2, 109-117). En ambos casos debe señalarse que no ha sido precisamente el impresionante material documental de los americanistas galos el que sirvió de base para alcanzar tales estudios de naturaleza diacrónica, sino más bien el trabajo de campo efectuado con las variedades lingüísticas menos canónicas, por no decir relegadas, de ambas familias idiomáticas. En efecto, fue la atención prestada a los dialectos minusvalorados del quechua y del aimara, concretamente a sus variedades centrales, la que deslumbró y reveló a los quechuistas y aimaristas mencionados la potencialidad informativa que encerraban, garantizando evidencia empírica de primer orden para emprender los trabajos de comparación y reconstrucción de las familias idiomáticas concernidas y de la subsecuente clasificación de sus miembros constitutivos. Dentro de este contexto de reivindicación de los estudios dialectales como fuente de información imprescindible para la reconstrucción comparada de las protolenguas, la consulta documental devino vicarial, y en todo caso ineludible, solo tratándose de variedades extintas o de recurso comprobatorio allí donde la información sincrónica sugería fusiones y nivelaciones de fenómenos otrora más complejos. En tal sentido, la vuelta de la mirada inicial y de manera sistemática a la documentación escrita disponible, en busca de confirmación o de resolución de problemas que la sola aplicación del método histórico-comparativo y el rastreo dialectológico no revelaban, tendría que esperar hasta la década del 80, en que comienzan a tomar cuerpo los estudios de filología aplicados al área andina (ver Torero 1995, Cerrón-Palomino 2016).

3. Cambios fonéticos y predicción. Uno de los resultados más inmediatos de las averiguaciones dialectológicas y del trabajo histórico-comparativo fueron sin duda alguna los intentos de agrupación y clasificación de los miembros de las familias idiomáticas

estudiadas. Para ello, acorde con los postulados del método comparativo y reconstructivo de la lingüística diacrónica, se echó mano de la noción de *isoglosa*, entendida esta como “la línea ideal que separa dos áreas dialectales que presentan, para un rasgo dado, formas o sistemas diferentes” (véase Dubois, Giacomo, Guespin, Marcellesi, Marcellesi, Meve 1992). Señalemos que esta línea *isoglótica* debe basarse, fundamentalmente, en las innovaciones compartidas entre los dialectos comparados y no en las retenciones compartidas, requisito siempre elusivo a la hora de seleccionar y elegir isoglosas en medio de un mosaico dialectal como el que presenta el quechua, en grado mayor que el aimara, debido a la suplantación de las variedades intermedias de esta lengua que sucumbieron ante aquel, rompiendo eslabonamientos que conectaban a sus variedades supérstites actuales del centro y del sur andino. No es nuestro propósito discutir aquí el problema presentado por la realidad lingüística quechua en términos de su clasificación dialectal. Baste decir aquí que el asunto, puesto sobre el tapete desde comienzos de la década del 90 del siglo pasado (véanse Landerman 1991, Mannheim 1991), ha sido cuestionado algo precipitadamente, como puede verse en los trabajos de Heggarty (2011), y Pearce y Heggarty (2011)¹, según lo ha puesto de manifiesto y rebatido muy acertadamente Adelaar (2013; ver también 2012, 2014). Nos interesa, en cambio, como lo anuncia el título de esta sección, demostrar cómo, una vez seleccionadas y establecidas las isoglosas, la mayoría de las reglas que las subyacen son absolutamente regulares y aplican sistemáticamente

¹ No podemos dejar de comentar que el trabajo de estos autores adolece de serias fallas de interpretación de los datos histórico-demográficos, con graves omisiones y silenciamientos de bibliografía esencial sobre la materia, y con notorio ayuno de fuentes archivísticas importantes de la región. Los autores del presente trabajo preparan un estudio, sustentado en la consulta de documentación de los siglos XVI y XVII, que rebate, entre otros, los planteamientos de la procedencia eminentemente sureña de los mitayos de Huancavelica (2011: 105), tesis esta última, aceptada y difundida, creemos que muy a la ligera, por el colega Itier (2016: 315). En la investigación en curso se pondrá en evidencia la presencia abrumadora de mitayos mineros de la sierra central, específicamente de los repartimientos de Hatun Xauxa, Lulinhuanca, y Hananhuanca, hablantes todos de la variedad quechua propia del Valle del Mantaro (Quechua I), colindante con la de Huancavelica-Ayacucho (Quechua II).

al léxico, plenamente corroboradas por la comparación del material dialectal, de manera que tienen la capacidad de predecir la forma que adquirirían los elementos comparados, incluso allí donde, por razones externas, de naturaleza histórico-cultural, parecieran contradecirlas. Ya se dijo en la sección anterior cómo esta capacidad predictiva del cambio fonético ha sido puesta en prueba y consagrada, una y otra vez, no solo por la comparatística indoeuropea y románica, para mencionar las más conocidas, sino también cuando los métodos tradicionales de la disciplina fueron aplicados a las lenguas indígenas de América con poca o nula documentación escrita, como por ejemplo en la estupenda nota de Bloomfield (1928) sobre el algonquino protocentral (véase Hall 1963: 58-59).

Pues bien, la capacidad predictiva del cambio fonético encuentra su corroboración en el registro oral de la lengua, en especial en situaciones de pluridialectalismo diatópico, pero también, cuando se cuenta con fuentes escritas, en su registro documental debidamente examinado, paleografiado, y rectamente interpretado, tratándose sobre todo de información archivística manuscrita. En las secciones siguientes ilustraremos, con ejemplos del quechua y del aimara, ambos tipos de constatación y corroboración, aunque con mayor énfasis puesto en la importancia del registro escrito como terreno fértil para someter a prueba la potencialidad de las reglas que subyacen a los cambios fonéticos presentados.

3.1. Evidencia dialectal corroborativa. Una de las isoglosas de carácter fonológico que separa los dialectos del Quechua Central (B de Parker y I de Torero) del resto de las variedades que integran el Quechua Norteño-Sureño (A de Parker y II de Torero) es el cambio compartido del fonema sibilante dorso-alveolar */s/ del protoquechua en la aspirada glotal /h/ en posición inicial absoluta de palabra, cuya manifestación más radical es su evaporación total, ocurrida en los territorios de los actuales departamentos de Áncash (concretamente en Corongo, Sihuas, Huailas y Yungay), Huánuco, Pasco, Lima y Junín (véase Torero 1964: § 3.1.10, 456). La única zona en la que dicho protofonema se conserva intacto es en las

provincias de Jauja y Concepción, además de los distritos norteños de Huancayo (ver Cerrón-Palomino 1989: § 2.11, 28). Se trata, sin duda, de un área de retención compartida y no de un fenómeno que pueda explicarse invocando contextos fónicos *ad hoc*, como lo sugería Torero (véase *art. cit.*, 456), ni postulando restauración como efecto de la acción de superestrato del quechua llevado por los incas (ver Parker [1971] 2013: § 2.2, 211-215).

Pues bien, en la descripción del fenómeno en cuestión por parte de Torero, observaba el autor que la regla mostraba excepciones en su actuación en todo el territorio del quechua central (QC), aparte de la situación conservadora de Jauja y zonas aledañas, y proporcionaba tres ejemplos en los que el cambio no había operado: /supay/ ‘diablo; ángel malo’, /sumaq/ ‘hermoso’ y /suwa/ ‘ladrón’ (véase Torero, *art. cit.*, 456). Por su parte, Parker encuentra más contraejemplos a la regla, pues a la lista de Torero agrega cuatro más: /siki/ ‘trasero’, /sinqa/ ‘nariz’, /supi/ ‘pedo’ y /sipi/ ~ /sapi/ ‘raíz’ (ver Parker [1969a] 2013: § 1.1.4). En total, la cosecha dialectal de ambos autores nos proporcionaba siete raíces con aparente inhibición del cambio de aspiración de */s/ en inicial absoluta de palabra, sin que pudiera extraerse de dicho fragmento de corpus una explicación de la excepción a la regla. ¿Sería este entonces un caso de invalidación de la naturaleza regular del cambio fónico predicho por la oleada y sacramentada doctrina neogramática? Nada de eso, conforme lo veremos en seguida.

En efecto, tal como refiere el lingüista norteamericano, “[...] con los primeros esfuerzos destinados a registrar el léxico QB en gran escala, tales lexemas han empezado a aparecer con /h/, y usualmente en una situación de doblete” (Parker [1971] 2013: § 2. 2, 213).

De este modo, según los hallazgos de Parker, /supay/ contrasta con /hupay/ ‘espíritu, alma’; /sipi/ lo hace con /hipi-/ ‘desbrozar’; a su turno, /sinqa/ se opone a /hinqa-š/ ‘canilla’ (es decir, “nariz del pie”, con el adjetivador -š de las variedades locales consultadas); y /siki/ se contrapone a /hik-pa/ ‘posición trasera’ (con elisión de la vocal radical y adición del sufijo genitivo en función adverbial). Vemos entonces cómo, con un trabajo paciente de acopio léxico en

el campo, es posible encontrar dobles genuinos que testimonian la aplicación regular del cambio fónico postulado. Quedarían tres raíces por demostrar poseer dobles: /supi/, /suma-q/ (analizado de este modo, sin ir al aimara, ante la evidencia huanca /suma-chi-/ ‘engalanar’) y /suwa/. No debemos perder la esperanza de que se encuentren tales dobles no solo en el trabajo de campo responsable, sino también, y aquí viene nuestro segundo elemento corroborativo, en la consulta documental y archivística que los lingüistas, por no mencionar a historiadores y arqueólogos, todavía se muestran reacios a incursionar. En este punto, a diferencia de lo señalado respecto del Valle del Mantaro, no nos parece forzado admitir que las formas que conservan la /s/ inicial sean restituciones motivadas por la influencia ejercida sobre las variedades concernidas por el quechua sureño llevado a dichos territorios por los incas y afianzadas por el proceso de evangelización², cuyos minis-

² Uno de los ejemplos más claros que ilustran la manipulación formal y semántica del quechua por parte de los predicadores es precisamente la palabra /supay/, reconstruida para el protoquechua (PQ), en forma y significado completamente anacrónicos, tanto por Parker ([1969b] 2013: 128) como por Emlen (2017: *Apéndice A* solo accesible en línea). El problema formal con el establecimiento de la protorraíz es que se pasa por alto el hecho de que la evidencia dialectal ofrece /hupa-ni/ ‘sombra de persona o animal’ para Áncash (Parker y Chávez 1976: 68), en tanto que la documentación colonial, en este caso nada menos que la del jesuita cacereño, consigna <çupa-n> “la sombra de persona, o animal” (ver González Holguín ([1608] 1952: I, 88). Ante dicha evidencia, no hace falta ser lingüista histórico para aislar **supa* como el étimo primordial de la palabra, atribuible al PQ. Y, en cuanto al problema de significado, tampoco hace falta conocer que la noción judeocristiana de ‘diablo’ o ‘demonio’ fue introducida en el mundo andino por los evangelizadores, de modo que su elevación al PQ resulta igualmente absurda. Nótese, por lo que toca a la forma /hupa-ni/, que nadie ha advertido, comenzando por el propio Taylor (2000: 19-45), que le dedica todo un estudio a /supay/ y variantes, que dicha palabra tiene obvia estructura aimara, pues conlleva el sufijo posesivo -ni de esta lengua, sincopada en labios de los quechua-hablantes (regla panquechua que desarrollaremos en otro lugar), habiendo devenido en /çupa-n/, tal como la registra el cacereño, según se vio. De paso, dicha -n no puede ser, por razones formales y semánticas, el partitivo quechua que marca la parte del todo, como podrían pensar los defensores del quechuismo primitivo (ver Cerrón-Palomino 2019 para los alcances de esta expresión). Finalmente, por lo menos en el caso de las variantes <supa-> y <hupa->, no hay razón para suponer, de acuerdo con la propuesta de Halm (2020), que estemos ante un caso de “sustitución por simbolismo fónico” (p. 16), en virtud del cual la forma <hupa> tendría valor positivo (no denigrante), a la par que <supa-> conllevaría el significado deprecativo de ‘diablo’ o ‘demonio’. Ello,

tros, salvo intentos aislados por hacer prevalecer el habla local, sin mayor éxito, echaron mano del dialecto mencionado por encima de la realidad dialectal diferenciada.

3.2. Evidencia documental corroborativa. En las secciones siguientes ofrecemos dos estudios de caso que buscan demostrar cómo el registro documental resulta decisivo para confirmar las etimologías de elementos onomásticos propuestas sobre la base de inferencias hechas a partir de la escasa disposición de materiales, orales o escritos, que tenemos respecto de aquellos. Nos referimos a las etimologías postuladas de **inqa*, voz del léxico nobiliario procedente del puquina, de uso corriente en la historia andina como <inca>; y de **γαωγυ*, radical aimara del cual deriva la etnotoponimia <Yauyos>, conocida provincia limeña serrana por ser la cuna del único manuscrito cosmogónico quechua de Huarochirí.

3.2.1. Etimología de <inca>. En un trabajo anterior (ver Cerrón-Palomino 2021b), en el que cuestionamos la propuesta de Itier (2019) al respecto, ofrecimos la etimología de esta voz puquina, postulando **inqa* [eŋqa] como su étimo, apoyándonos en tres tipos de evidencia: tradición oral, información documental y registro etnográfico. No volveremos aquí a desarrollar nuestros argumentos y solo nos concretaremos a recapitular las piezas de evidencias que acumulamos en favor de la propuesta. Y así, en cuanto al primer tipo de evidencia, recordábamos que fue Uhle quien, en sus trabajos de campo en Sicuani, afirma haber escuchado todavía pronunciar <Enqa> a los lugareños (véase Uhle [1910] 1969: 68, nota 114). Por lo que respecta a las evidencias documentales, si bien indirectas y relativamente tardías, estas provienen de dos fuentes: de la *Nueva Coronica* de Guamán Poma ([1615] 1936) y del Libro 2° de las *Memorias antiguas* de Montesinos ([1644]; ver Szemiński 2009). La

porque este significado es producto colonial de la evangelización demonizadora de ciertos elementos léxicos nativos, y mal haríamos en proponer aquí la inhibición de un cambio */s/ > /h/ por razones fonosimbólicas y elevarla al protoquechua.

primera nos la proporciona el cronista lucaneño cuando desliza en sus escritos la forma <enga>, contra su práctica preferida de escribir <ynga> o <yncia>, en una de las “ordenansas” atribuidas a Tupa Inca Yupanqui, que dice así:

yten mandamos en este nuestro rreyno que nenguna persona blasfemie al sol mi padre y a la luna mi madre y a las estrellas y al luzero chasca cuyllor uaca billcaconas y a los dioses guacas *y que no me blasfemie a mi mismo y enga y a la coya* (énfasis nuestro; Guamán Poma [1615] 1936: 185).

La segunda está dada por la interpretación de <enqa> en dos pasajes mal copiados del escriba responsable del manuscrito de la versión sevillana de Montesinos que edita el estudioso polaco. Allí encuentra dos veces la lectura claramente deturpada de <enlarroca>, que él corrige, acertadamente a nuestro modo de ver, como una lectura errática del traslado del manuscrito del texto sevillano, en el que <enCarroca> se habría leído mal en favor del entuerto mencionado (con copia de <C> como si fuera <I>; ver Szemiński 2009: 28). Finalmente, el testimonio proveniente de la etnografía se lo debemos a los trabajos de Jorge Flores Ochoa (1977, 2002), quien registra y estudia el léxico de las variantes <enqachu> ~ <enqaychu>, propias del lenguaje ritual de los pobladores de las sierras altas del Cuzco, en las que no es difícil aislar el elemento <enqa> encontrado por el fundador de la arqueología andina, justamente en zonas aledañas a las mencionadas por el antropólogo cuzqueño³.

³ De hecho, Lira y Mejía (2008: 121) consignan la forma <énqa>, definiéndola como “cierta piedra natural en forma de cabeza de animal”, que los “indígenas la conservan como amuleto o talismán, para la procreación del ganado”. Recogen, asimismo, las mismas variantes que ya ofrecimos en el trabajo anterior citado, es decir, <enqáychu y enqáyllu>, pero también la forma obviamente simplificada de <enqáchu>, con elisión de yod. En la reciente tesis, meritoria de paso sea dicho, de Jonathan Abanto (2022: V, § 5.5.9.3, nota 24), el autor prefiere ver en las variantes aisladas del radical <enqa> no una forma contractada de <ayllu>, con pronunciación puquinizada en <aychu>, como lo sostenemos, sino más bien la postulación de un sufijo “caracterizador” del tipo -CCV, como muchos otros, a los que él denomina así, a falta de mayor información en su reconstrucción de formas preprotoquechuas. En abono de su tesis, Abanto cita, por ejemplo, los registros lexemáticos cuzqueños <nuna-yllu> ‘espantapájaros’,

3.2.2. Etimología de <Yauyos>. En un artículo de reciente aparición (Cerrón-Palomino 2021a) decíamos, al ocuparnos de pasada sobre el topónimo <Yauyos>, que “la experiencia nos indica que no nos sorprendería encontrar la forma <yayu> en la documentación archivística referente del lugar”. Y lo decíamos en la imposibilidad de dar con el registro del nombre en los vocabularios, coloniales o modernos, por no hablar de la conocida “Descripción” de la provincia de Yauyos de Dávila Briceño ([1586] 1965), pero con la esperanza de localizarlo, con otra fisonomía alfabética, sobre la base de inferencias hechas a partir de los cambios fonéticos que operaron y en ciertos casos siguen operando en el aimara tanto central como sureño. Uno de tales cambios tiene que ver precisamente con la propensión de la lengua a la elisión de /w/ preconsonántica (ver Cerrón-Palomino 2000: cap. V, § 1.7.1., nota 31). Y así, en calidad de hipótesis, sugeríamos la variante <Yayu> como posible forma alternante, inferible a partir de las seis entradas verbalizadas que consigna el insigne aimarista Bertonio en su *Vocabulario*, en las cuales se hace mención al “hicho, y otras yeruas” como objeto verbal; por ejemplo, en <Yayu-ta-> (nuestro análisis): “Sacudir el hicho, o otras cosas semejantes para que salga el que no es bueno” (véase Bertonio [1612]: II, 390).

Pues bien, tenemos la satisfacción ahora de confirmar nuestra sospecha, estando en condiciones de afirmar categóricamente que,

<walaychu> ‘vagabundo’, e incluso <wanquyru>, que alterna con <wanquychu> y <wanquchu> ‘moscardón’. Descartando las variantes abreviadas, explicables a nuestro modo de ver mediante una regla de sustrato aimara, todo parece indicar que, en efecto, la forma <yllu> podría ser muy bien variante de <yru>, como por ejemplo en la voz aimara <siwa-yru> “piedra especial para curar el susto” (véase Callo Ticona 2009), en virtud de la fluctuación de /r/ y /ll/ en las lenguas andinas, y cuya direccionalidad del cambio resulta problemática (para otros fenómenos parecidos, ver Cerrón Palomino 2020a). El problema con aislamientos como los propuestos, a falta de mayores evidencias de significado, tratándose de elementos gramaticalizados (y con seguridad por lo menos bimorfémicos) nos dejan en el limbo, obligándonos a postular “sufijos caracterizadores” como membrete para designarlos. Como quiera que fuese, aun admitiendo la alternativa sufijal y no léxica, como la proponíamos, nadie podrá discutir la irreductibilidad de <enqa> como el elemento radical de <inca>, y que nosotros postulamos como quiquina.

en efecto, el topónimo <Yauyo-s>⁴ es la forma normalizada que se impuso sobre su congénere <Yayu>, según se puede verificar no solo en la documentación colonial temprana, como en la de la cronística, sino también en registros menores de alcance regional, como es el caso de los expedientes sobre pleitos de propiedad y explotación de los campos de coca en las vertientes del Chillón. En efecto, en el primer caso, el cronista que consigna en varias oportunidades el etnónimo que abordamos es nada menos que Pedro de Cieza de León, gran averiguador de las antiguallas peruanas en su trato con los orejones a quienes abrumó con sus preguntas, siempre tratando de encontrar la verdad de sus testimonios, que los lingüistas debemos celebrar y aprovechar filológicamente (véase Baldinger 1983: 11). Así, pues, el ilustre soldado cronista, en la Segunda Parte de su *Crónica del Perú*, registra cuatro veces el etnónimo <Yayos>, como puede leerse en el título del capítulo [XLIX], que a la letra reza:

de cómo Ynga Yupangue mandó a lloque Yupangue que *fuese al valle de Xauxa a procurar de atraer a su señoría a los guancas y a los yayos, sus vezinos*, con otras naçiones que caen en aquella parte (énfasis nuestro; ver Cieza de León [1553] 1985: [XILX], 142).

Luego, en el cuerpo del capítulo leemos lo siguiente:

[Y como se hobiesen holgado los] días que le pareció a Ynga Yupangue, *l les habló cómo quería que fuesen a los Guancas y a los Yayos sus vezinos a procurar de los traer en su amistad*, y servicio sin guerra, y quando no, que dándosela, se diesen maña de los vençer y forçar que lo hiziesen (énfasis agregado; ver Cieza, *ibidem*, 142).

⁴ Nos adelantamos en señalar aquí que <Yauyos> o <Yayos>, como se verá después en la documentación ofrecida, porta el sufijo adjetivador */-s/, de articulación áptico-retrofleja, del protoquechua, que ahora solo sobrevive en la rama central de la familia idiomática, en especial en el Valle del Mantaro. No debe confundírsele con el plural /-s/ del castellano, que también podía usarse en expresiones como “los mayas”, “los aztecas”, etc. De paso sea dicho, el etimólogo debe estar preparado para discriminar entre ambos sufijos, sobre todo sabiendo que el adjetivador nativo (que funciona también como marca de gentilicio) ha pasado a confundirse y malinterpretarse como el plural castellano (verbigracia, en “los chancas”, los “yungas”, etc.).

En la Tercera parte de la misma *Crónica del Perú*, al ocuparse de las guerras civiles entre Huáscar y Atahualpa, leemos lo que sigue:

A todo esto, Guancaunque [*sic* por Guancauque] con los otros capitanes avían andado hasta que llegaron al valle de Xauxa, donde hallaron mandado de Guascar para que tornasen a dar batalla [a] Atabalipa y *estaban muchos de los guanacas, de los yayos, chancas, yungas, chachapoyas, guancachupachos* con otras naciones [...] (énfasis nuestro; véase Cieza de León [1553] 1987: [XXXIX], 114).

Finalmente, en la misma crónica, dando comienzo a su capítulo [LXI], que trata sobre la fundación de Jauja, relata:

Piçarro, como se dixo atrás, entró en Xauxa con los suyos. *Procurava traer a su amistad a los guanacas e yayos*; por entonces no pudo venir su propósito (énfasis provisto; véase Cieza, *op. cit.*, [LXI], 194).

En total, como se vio, ofrecemos cuatro pasajes representativos de la crónica de Cieza. En los cuales, se registra, sistemáticamente⁵ —hay que recalcarlo—, la variante <yayo-s>, lo que comprueba de manera irrefutable la sugerencia que hiciéramos, apoyados únicamente en el carácter predictivo de los cambios fónicos⁶.

⁵ En rigor, son siete el total de ocurrencias de <yayo-s> en la obra de Cieza, quien jamás registra la forma <Yayuos>. Cuatro corresponden a la Segunda Parte y tres a la Tercera. Hemos tenido la oportunidad de corroborar cada una de ellas en los propios manuscritos ológrafos conservados en la Biblioteca Vaticana, en el fondo *Reginenses Latini*, número 951. Como novedad, ofrecemos un fragmento del facsímil de la Segunda Parte (Figura 13). El lector versado en paleografía podrá descifrarlo o, en su defecto, remitirse a la edición de Francesca Cantú de Cieza de León ([1553] 1985: [LXIV], 187), líneas 9 a 11. De paso, es preciso mencionar que todavía hace falta contar con una edición de la *Crónica* que tenga más cuidado con los nombres en lengua nativa. Por dar un par de ejemplos, leemos en dicha edición <Guancaunque>, pero también <Cuçichuca>, que debieron interpretarse como <Guancauque> y <Cuçichaca>, respectivamente.

⁶ Debemos confesar que cuando en la década del 80 del siglo pasado comenzaron a editarse las obras completas del insigne cronista por el Fondo Editorial de la PUCP, respaldadas por los eruditos índices léxicos preparados por Kurt Baldinger (basta ver, por ejemplo, su contribución especial, en Baldinger 1983), solo habíamos atinado a subrayar los registros de <yayos> en los pasajes citados en el cuerpo del texto, intrigados por lo extraño de su notación, pero por entonces no habíamos incursionado aún en el

4. La evidencia archivística. Una vez presentadas las evidencias de registro impreso en favor de las etimologías de <enqa> y <Yauyo-s>, toca proporcionar ahora, conforme lo anunciamos, la verificación de nuestras postulaciones etimológicas, recurriendo a la consulta de los documentos archivísticos que, al margen de toda manipulación normalizadora, al ser editados y publicados sin criterio ecdótico riguroso, registran, sin embargo, de modo fidedigno, el corpus léxico nativo, recogido y anotado de manera espontánea por los escribas, en el afán por calcar la realidad fónica de las voces y expresiones en lengua índica que escuchaban, y que aguardan ser desempolvados por parte de los lingüistas filológicamente entrenados.

4.1. Evidencia archivística de <enga>. Como se dijo, las evidencias aportadas hasta aquí en favor de **inqa* (pronunciada como [eŋqa] o [eŋga]) se ven ahora confirmadas de manera inconcusa con el testimonio escrito que se desprende de la consulta del manuscrito original del pleito curacal de Tinquipaya (Potosí), estudiado, entre otros investigadores, por Mercedes del Río (1989); Vincent Nicolas, Sandra Zegarra y Miguel Pozo (2005); y Tristan Platt, Thérèse Bouysse-Cassagne y Olivia Harris (2006)⁷, quienes editan el texto en el que “normalizan” el uso sistemático de la forma <enga>, que aparece a lo largo de varios pasajes del fajo documental examinado por los autores, en favor de <inca>, ocultando de esta manera el valioso registro que buscábamos en los archivos coloniales, mal paleografiados y pésimamente normalizados, como es la práctica

estudio de la onomástica andina, ni siquiera prestando oídos a un trabajo tan importante sobre etimología y onomástica del mismo Baldinger (1986).

⁷ Precisemos que el estudio de Del Río trae citas y fragmentos con pasajes “normalizados bajo la forma <ynga>” (1989: 50). Nicolas, Zegarra y Pozo (2005: 159-175) y Platt, Bouysse-Cassagne y Harris (2006: 808-827), por su parte, ofrecen sendas ediciones del pleito de Diego Soto y Lope de Mendoza por el cacicazgo de Tinquipaya conservado en el AGN-BA (Sala XIII, 18-6-4); estas versiones presentan, como era de esperarse, intentos de modernización erráticos, omisiones y errores de lectura. Ver, más adelante, los fragmentos originales que adjuntamos en nuestro Apéndice, correspondientes a una declaración de puño y letra del cacique Diego Soto. Tales referencias corresponden a Nicolas, Zegarra y Pozo (2005: 162); y Platt, Bouysse-Cassagne y Harris (2006: 812), con la normalización de <enga> por <inca>.

de nuestros historiadores del área andina tanto extranjeros como nacionales, para quienes informaciones como las proporcionadas en el documento no cuentan para nada, pero que para el lingüista y filólogo son de inmenso valor, en este caso corroborativo. En lo que sigue, ilustraremos lo señalado con pruebas al canto, reproduciendo los pasajes pertinentes en los que recurre, sin vacilaciones, la forma <enga> que buscábamos afanosamente.

Pues bien, con respecto a la notación de <enqa> encontramos dos testimonios escritos en la forma de <enga>, el primero de ellos conservado en el AGN de Lima, y el otro en el AGN de Buenos Aires. El primero, de 1559, lo hallamos en un pleito de tierras de Caytobamba (Calca, Cuzco) entre don Diego Ataurimache, cacique de Calca, y Martín de Meneses, vecino del Cuzco, en el que en una declaración de unos testigos leemos lo siguiente:

[...]Je las tierras de los yndios de// Calca que estan *en* lo alto de la ladera que son las que los testigos *dizen* que// **enga** les quito e va el dicho pedaço// de herial la pared adelante hasta//[...]⁸ (ver figura 1).

El segundo es un expediente de 1572, escrito de la mano de don Diego Soto, cacique principal del repartimiento de Tinquipaya (Potosí), cuyo reclamo y alegato dice a la letra:

[...] yo y mis aguelos j padres desde el tiempo de los **En-//gas** aca siempre emos sido caçiques prinçipales y gobernado-//res deste repartimiento de los picachures porque Alata mi vis-//aguelo era señor principal y a este subçedio Chura y don *Martjn*// Alata mi hermano era su hijo legitimo segun la costumbre de// los **Engas** el qual mandaua y gobernaua este repartimjen-//to delos picachures[...] (ver figura 2).

Más adelante, el mismo curaca aclara que

[...] el dicho su aguelo llamado Çequita// era *yndi*º particular y ganadero del ganado del **Enga** y le guardaua// enel valle de Auacaya y siendo esto ansi como lo es muy claro se be// que no tiene

⁸ AGN. Real Audiencia - Causas civiles - Leg. 4, Doc. 26, f. 8v.

derecho ninguno al dicho mi caçicasgo y Vmd. me-//diante[...]»⁹ (ver figura 3).

4.2. Evidencia archivística de <Yayo-s>. Que no se trataba de una mala percepción del cronista o de una gruesa errata de las ediciones de su obra (como es la nota común en las publicaciones cronísticas hechas sin criterio ecdótico y filológico) lo probaremos, una vez más, recurriendo en esta oportunidad a la lectura y paleografiado de un documento del siglo XVI. Nos referimos al libro editado por doña María Rostworowski (1988), con el título en inglés *Conflicts Over Coca Fields in XVIth-Century Perú*. Comprobaremos en el manuscrito que se estudia en este trabajo que el cambio operado en la variante <Yayos> no ha sido brusco, como pudiera pensarse, sino, como todo cambio fónico, lento y gradual, como lo atestiguan las vacilaciones de los escribas tratando de ser lo más fieles a la pronunciación que escuchan al momento de reproducirla por escrito. Los registros archivísticos sobre este nombre son, afortunadamente, mucho más numerosos. Así, a los ya consignados en las crónicas del soldado cronista podemos sumar los siguientes, la mayoría de los cuales datan del siglo XVI, pero también del XVII.

En primer lugar, pasaremos revista —sin pretensión de agotarlas— a las ocurrencias de la forma <yayo-s> o <yayu-s> en el pleito de la coca del valle de Chillón mencionado en párrafos precedentes, cuyo documento original data de 1558-1567 (AGI, Justicia 413), editado por Rostworowski en 1988. La transcripción paleográfica de dicha edición recoge las siguientes variantes:

<yayo>: f. 121v (p. 146); f. 122r (p. 146); f. 200r (p. 178).

<yayu / yaiu>: f. 41v (p. 109); f. 54v (p. 118).

Las encontramos así cuando, por ejemplo, se hace alusión a “los yndios yaius de// anbas parçialidades” (f. 54v) (ver figura 4). Lo más llamativo es, sin embargo, que junto a tales registros se consignan también las formas <yaiyus> (f. 39, p. 108) (ver figura

⁹ Ambas citas provienen del AGN-BA XIII, 18-6-4 (Padrones de Potosí), sin foliación. Ver nota 6 para detalles sobre los estudios y ediciones de este documento.

5), variando con <yaijus> (f. 54v, p. 118) (ver figura 6), donde la <j> debe leerse como equivalente de la moderna <y>; así, solo para ilustrar el primer caso, cuando se habla de <çiertos mytimaes de los yndios yaiyus de anbas parcialidades> (1988: 108)¹⁰.

Para 1562 disponemos de algunas ocurrencias en los siguientes pasajes de los documentos conservados en el AGI, con registro de <yayo>, en los que se hace mención a:

[los prin]çipales de la probinçia de ayan [sic] **yayo** e don// Luys Quiquia çaçique preñçipal de Atun// **yayo** questa en cabeza de su magestad e don garçia cayllaguarco//[...] ¹¹ (ver figura 7).

Y en el mismo párrafo, en otra copia de la época, se lee:

[Don Luis Mjllai e Manuel Guallallo ///] y Anton Chupiango prenzipales dela// prouinçia de ayan [sic] **yayo** e don Luys Quiquia// çaçique prenzipaL de atun **yayo** questa en cabeza de su magestad¹² (ver figura 8).

En ambos casos estamos ante dos traslados de diferentes copistas de los poderes de los curacas, otorgados contra la perpetuidad de las encomiendas, y que se reunieron en el asiento de Mama (actual Santa Eulalia, Chosica), en enero de 1562.

Para 1575 disponemos de una interesante ocurrencia en el juicio de residencia al doctor Gabriel de Loarte. En un traslado inserto en el mencionado juicio se indica, por parte del curaca don Felipe Guacrapaucar, que

[e]stando aqui el *visitador* que a estado en los// llaquases y ovejeros que guardan ga-// nado de la comunidad deste rrepartimjento// delos luringancas que avia desde alli// a este pueblo nueve leguas e que desde alli// fue a los **yayusyos** a buscar minas e *que*//despues

¹⁰ Debe notarse que la transcripción efectuada en el libro mencionado, concretamente del último pasaje, no es del todo exacta, ya que se ve claramente que en el manuscrito se escribe <ananyaijus ./ y urin [sic] yayus>, y la edición coloca, para el primer caso, solamente <ananyayus>.

¹¹ AGI. Lima, 121, sin foliación.

¹² AGI. Indiferente General, 1624, f. 379v.

estando el dicho vesitador Geronimo de Silva//en Picoy le llevo este qonteni^{do} çierto pedaço de//metal a rregistrar e que no le a dado nayde// fabor ni ayuda para lo suso dicho/// (ver figura 9).

Aquí se puede notar cómo el escribano toma la declaración de don Felipe y escribe inicialmente <yayus>, pero luego hace tachaduras y agregados, como se ve en <yayusjos> para que quede la que luego sería la forma “correcta”, <yauyos>. La “ruta” de la tachadura y sobreescritura sería: <yayus> → <yayusjos> → <yauyos>¹³.

También en el s. XVI, esta vez en un documento de corte económico relativo a la caja de censos del lugar en 1591, se hace referencia a que

[...] doña// Mariana de Zepeda biuda inpusso de// tributo y sensso al quitar sobre bienes su-//yos setenta y un pessos y çinco reales// de a nueve reales cada pesso que se obligo// de dar y pagar a los yndios **Yauyos** [tachado: Yayyos]// y a Diego Gil de Avis depositario gene-//ral de esta ziudad administrador delas// comunidades de los yndios en su non-//bre[...]¹⁴ (ver figura 10).

Como en el ejemplo anterior de 1575, se aprecia una tachadura que busca corregir la forma que se asume como incorrecta en favor de la forma que podemos llamar “restituida”, que finalmente se consagraría: <Yauyos>. Sin embargo, en el mismo documento, más adelante, se aprecia claramente la forma usual, es decir <Yayos>, tal como se puede leer en este pasaje:

[Joan Gonçales] Rincon secretario// de la rreal audiencia del Crimen de esta// çivdad y Beatriz de Sossa su muger yn-//pusieron de sensso y tributto al[roto]//tar a los caziquez yndios y Pri[nci]pa-//les y Comunidad del Re[partimiento]//delos **Yayos** que estan

¹³ AGI. Justicia, 463, f. 280v.

¹⁴ Nótese, incidentalmente, que esta forma tachada ilustra de modo muy realista la pronunciación del etnónimo en su tránsito de /yawyu-ʂ/ a /yayu-ʂ/, mediante la notación de <yayyos>; esto nos recuerda la manera en que, en nuestros trabajos de campo con el quechua del Valle del Mantaro (1975, 1978), encontramos hablas en las cuales la forma conservada /miku-yka-n/ ‘él/ ella está comiendo’, va evolucionando a /miku-ya-n/, pero con una pronunciación intermedia de [miku-y-ya-n].

[roto]// dela Corona Real de [roto] se-//tenta y un pessos y un tomin de// plata ensayada de valor cada [...]¹⁵ (ver figura 11).

Finalmente, la forma <yayo> se mantuvo, lejos de extinguirse en la documentación posterior, aunque más esporádicamente. Así, en un documento de 1687 relativo a las retasas de la población del repartimiento de Hananguanca, en el Valle del Mantaro, se hace alusión a un número de *mitmas* correspondientes a los <yayos>, en estos términos:

“[...] delos nueuamente numerados en los pueblos del dicho// ÷ rrepartimiento = y treinta sieette mitmas **yayos**, que// unos y otros hazen los dichos nueue çientos y nouenta//[...]”¹⁶ (ver figura 12).

5. A manera de conclusión. En las secciones precedentes hemos demostrado la importancia de la fuente escrita, impresa o inédita, como una rica e inagotable veta de información gracias a la cual pueden someterse a prueba y eventual corroboración las postulaciones hipotéticas efectuadas por el etimólogo. De manera más específica, hemos intentado ilustrar, con ejemplos tomados del quechua y del aimara, el impresionante potencial predictivo de los cambios regulares de sonido. Resta ahora que señalemos, a manera de resumen, algunos de los puntos más relevantes tratados y que consideramos que deberían ser tomados muy en cuenta en todo trabajo de índole histórico-filológica.

En primer lugar, queda comprobado el carácter predictivo de las reglas que subyacen al cambio fónico generalizado, cuya actuación debe ser empíricamente verificada no solo a través de su cobertura regular y sistemática del componente léxico ordinario de una lengua, sino también de su onomástica (antroponimia y toponimia), sobre todo allí donde la información léxico-gramatical resulta escasa o, peor aún, inexistente.

¹⁵ Ambas referencias provienen de AGN-JCGCIL, Leg. 1, Doc. 4, folios 1r y 3r, respectivamente.

¹⁶ AGN-CGCIL - Leg. 24, Doc 10, f. 9r.

En segundo término, la información dialectal minuciosa, la compulsa de los datos ofrecidos por la documentación impresa, y mejor aún, en este caso, el registro archivístico, conforman el escenario en el que deben someterse a prueba los cambios fónicos postulados de modo de obtener su confirmación empírica.

En tercer lugar, nunca estará de más insistir en la importancia de la documentación archivística en toda indagación diacrónica, según nos lo recuerda el epígrafe que preside el trabajo ofrecido¹⁷, pues su irresponsable prescindencia, como ha sido y es la práctica corriente entre los lingüistas históricos del área andina, deja en manos de otros estudiosos su consulta, examen y edición, sin la debida formación filológica y con desconocimiento de la historia y evolución de las lenguas que subyace a los textos, y que luego son empleados, de manera acrítica, como fuente de estudios diacrónicos.

En cuarta instancia, el examen lingüístico-filológico del material analizado nos ha permitido conocer el étimo formal y semántico prístinos de los nombres etimologizados, determinando tanto su filiación como el mensaje semántico-cultural que conllevan, despejando dudas e incertidumbres que la sola consulta de la documentación disponible (impresa y editada modernamente), asumida confiadamente como fuente sólida y segura, al margen de todo respaldo archivístico, impedía su esclarecimiento.

Finalmente, el trabajo presentado constituye una estupenda demostración para quienes estudiamos el pasado andino, no contentos únicamente con la documentación editada accesible, preparada por historiadores y arqueólogos sin criterio filológico, y peor aún, no solo minusvalorando la importancia del trabajo archivístico, sino rehuyendo de él, pero a la vez adoptando cómodamente posturas “conservativas”, cuando en verdad el abordaje

¹⁷ Tal es su importancia, que creemos que solo el trabajo minucioso y sistemático con las fuentes manuscritas de los archivos coloniales podrá ayudarnos a dilucidar muchos de los enigmas relativos a variedades y lenguas pobremente documentadas como las variedades de quechua y aimara central, el aimara “eslabón” de las regiones de Apurímac, Ica, etc., y, por supuesto, la lengua puquina en su variedad estrictamente altiplánica, pero también la que pervivió en la región del antiguo Colesuyo (ver Cerrón-Palomino (2020b)).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla
Audiencia de Lima: Legajo 121
Indiferente general 1624
Justicia: Legajos 413, 463

Biblioteca Vaticana, Ciudad del Vaticano
Reginenses Latini 951

Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires
Padrones de Potosí (1575-1612) - Sala XIII, Legajo 18-6-4

Archivo General de la Nación (AGN), Lima
Real Audiencia
Causas civiles - Leg. 4, Doc. 26
Juzgado de la Caja General de Censos de Indios de Lima (JCGCIL) -
Leg. 1, Doc. 4
Juzgado de la Caja General de Censos de Indios de Lima (JCGCIL) -
Leg. 24, Doc. 10

ABANTO VALVERDE, Jonathan
2022 “Procesos fonológicos y (morfo)fonológicos y la reconstrucción del léxico protoquechua”. Tesis de Licenciatura en Lingüística. UNMSM.

ADELAAR, Willem F.H.
2012 “Modelling convergence: Towards a reconstruction of the history of Quechua and Aymara interaction”. *Lingua*. 122, 461-469.

ADELAAR, Willem F.H.
2013 “Quechua I y Quechua II: en defensa de una distinción establecida”. *Revista Brasileira de Lingüística Antropológica*. 5, 1, 45-65.

ADELAAR, Willem F.H.
2014 “La historia lingüística andina: una visión de consenso en transformación”. En *Actas del III Encuentro de Lenguas*

Indígenas Americanas. Eds., Marisa Malvestiti y Patricia Dreidemie. Río Negro (Argentina): Universidad Nacional, 13-21.

BALDINGER, Kurt

1983 “Vocabulario de Cieza de León. Contribución a la historia de la lengua española en el Perú del siglo XVI”. *Lexis*. 7, 1, 1-131

BALDINGER, Kurt

1986 “Etimología popular y onomástica”. *Lexis*. 10, 1, 1-24.

BERTONIO, Ludovico

[1612] 1984 *Vocabulario de la lengua aymara*. Cochabamba: CERES e IFEA.

BLOOMFIELD, Leonard

1928 “A Note on Sound Change”. *Language*. 4, 99-100.

CALLO TICONA, Saturnino

2009 *Kamisarakí. Diccionario aymara-castellano/ castellano-aymara*. Tacna: Editora LIM.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

1984 “La reconstrucción del Protoquechua”. *Revista Andina*. 3, 89-120.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

1989 *Lengua y sociedad en el Valle del Mantaro*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

1998 “Estado actual de los estudios aimarísticos y reconstrucción del *PA”. *Actas del Primer Encuentro Internacional de Peruanistas*. Tomo II. Lima: UNESCO/ Universidad de Lima/FCE, 187-200.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

2000 *Lingüística Aimara*. Cuzco: C.E.R.A. “Bartolomé de Las Casas”.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

2003 *Lingüística Quechua*. Cuzco: C.E.R.A. “Bartolomé de Las Casas”.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo (ed.)

2013 *Gary J. Parker: Trabajos de Lingüística Histórica Quechua*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo
2016 “Lingüística histórica y Filología en el área andina: encuentros y desencuentros”. *Revista Andina*. 56, 101-128.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo
2019 “La tesis del quechuismo primitivo y su efecto distorsionador en la interpretación del pasado prehispánico”. En *El estudio del mundo andino*. Ed., Marco Curatola. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 177-186.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo
2020a “La presencia puquina en el aimara y en el quechua: aspectos léxicos y morfosintácticos”. *Indiana*. 37, 1, 129-153.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo
2020b “Las lenguas del antiguo Colesuyo”. *Revista del Archivo Regional de Moquegua*. 1, 1, 13-35.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo
2021a “Dioses y héroes de Huarochiri”. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*. 69, 125-147.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo
2021b “Los riesgos de una lingüística desmemoriada: a propósito de la etimología puquina de <inca>”. *Lexis*. 45, 1, 227-261.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro de
[1553] 1985 *Crónica del Perú, Segunda Parte*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro de
[1553] 1987 *Crónica del Perú, Tercera Parte*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- DÁVILA BRICEÑO, Diego
[1586] 1965 “Descripción y relación de la provincia de Yauyos toda, Anan Yauyos y Lorin Yauyos”. En *Relaciones geográficas de Indias*. Tomo I. Ed., Marcos Jiménez De La Espada. Madrid: BAE / Ediciones Atlas, 155-165.
- DEL RÍO, Mercedes
1989 “Estructura étnica Qharaqhara y su desarticulación colonial”. *Historia y Cultura*. 15, 35-73.

DUBOIS, Jean; GIACOMO, Mathée; GUESPIN, Louis; MARCELLESI, Christiane; MARCELLESI, Jean-Baptiste; y MEVE, Jean-Pierre
1992 *Diccionario de Lingüística*. Madrid: Alianza Editorial.

EMLÉN, Nicholas Q.
2017 “Perspectives on the Quechua-Aymara contact relationship and the lexicon and phonology of pre-*proto*-Aymara”. *IJAL*. 83, 2, 307-340.

FLORES OCHOA, Jorge A.
1977 “Enqa, enqaychu, illa y khuya rumi”. En *Pastores de la puna. Uywa-michik punarunakuna*. Comp., Jorge Flores Ochoa. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 210-237.

FLORES OCHOA, Jorge A.
2002 “El *Inka* histórico es el *Enqa* contemporáneo”. En *El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G. Y.* Tomo II. Eds., Javier Flores Espinoza y Rafael Varón Gabai. Lima: IFEA / Banco de Crédito del Perú, 611-616.

FRAGO GRACIA, Juan Antonio
1992 “Actitud del historiador de la lengua ante los textos escritos”. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*. I, 33-69.

GONÇÁLEZ HOLGUÍN, Diego
[1608] 1952 *Vocabulario de la lengua general de todo el Perv llamada lengua qquichua o del Inca*. Lima: UNMSM.

GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe
[1615] 1936 *Nueva corónica y buen gobierno*. Paris: Institut d’Ethnologie.

HALM, Robert
2020 “Sound Symbolism and the Variation *f ~*s ~ *h in Proto-Quechuan”. *IJAL*. 86, 201-236.

HALL, Robert A.
1963 *Idealism in Romance Linguistics*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press.

HARDMAN DE BAUTISTA, Martha
1975 “Proto-jaqui: reconstrucción del sistema de personas gramaticales”. *Revista del Museo Nacional*. XLI, 433-456.

- HEGGARTY, Paul
2011 “Enterrando el esqueleto quechumara”. En *Estudios sobre lenguas andinas y amazónicas. Homenaje a Rodolfo Cerrón-Palomino*. Eds., Willem Adelaar, Pilar Valenzuela y Roberto Zariquiey. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 147-180.
- ITIER, César
2016 “La formación del quechua ayacuchano, un proceso inca y colonial”. *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*. 45, 2, 307-326.
- ITIER, César
2019 “¿Qué significaba el término inka?”. *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*. 48, 2, 135-149.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos (ed.)
[1881-97] 1965 *Relaciones geográficas de Indias*. Madrid: BAE / Ediciones Atlas, Tomo I.
- LANDERMAN, Peter N.
1991 “Quechua Dialects and their Classification”. Tesis de Ph. D. Universidad de California en Los Ángeles.
- LEHMANN, Winfred P. (ed.)
1967 *A Reader in Nineteenth Century Historical Indo-European Linguistics*. Bloomington / Londres: Indiana University Press.
- LIRA, Jorge A.; y MEJÍA, Mario
[1941] 2008 *Diccionario quechua-castellano/ castellano-quechua*. Lima: Editorial Universitaria de la URP.
- MALKIEL, Yakov
1968 “The Uniqueness and Complexity of Etymological Solutions”. *Essays on Linguistic Themes*. Berkeley / Los Ángeles: University of California Press, Cap. 9.
- MANNHEIM, Bruce
1991 *The Language of the Inka since the European Invasion*. Austin, Texas: The University of Texas Press.
- NICOLAS, Vincent; ZEGARRA, Sandra; y POZO, Miguel
2005 *Los ayllus de Tinkipaya. Estudio etnohistórico de su organización social territorial*. La Paz: ISALP / PIEB.
- PARKER, Gary J.
[1963] 2013 “Trabajo I: La clasificación genética de los dialectos quechuas”. En *Trabajos de Lingüística Histórica Quechua*. Ed.,

Rodolfo Cerrón-Palomino. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 33-49.

PARKER, Gary J.

[1969a] 2013 “Trabajo III: Fonología y morfología del proto-quechua”. En *Trabajos de Lingüística Histórica Quechua*. Ed., Rodolfo Cerrón-Palomino. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 71-90.

PARKER, Gary J.

[1969b] 2013 “Trabajo IV: el lexicon del proto-quechua”. En *Trabajos de Lingüística Histórica Quechua*. Ed., Rodolfo Cerrón-Palomino. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 91-144.

PARKER, Gary J.

[1971] 2013 “Trabajo VI: la evolución del Quechua B”. En *Trabajos de Lingüística Histórica Quechua*. Ed., Rodolfo Cerrón-Palomino. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 196-257.

PARKER, Gary; y CHÁVEZ, Amancio

1976 *Diccionario Quechua: Ancash-Huailas*. Lima: Ministerio de Educación / IEP.

PEARCE, Adrian J.; y HEGGARTY, Paul

2011 “‘Mining the Data’ on the Huancayo-Huancavelica Quechua Frontier”. En *History and Language in the Andes*. Eds., Paul Heggarty y Adrian J. Pearce. Nueva York: Palgrave / Macmillan, 87-109.

PLATT, Tristan; BOUYASSE-CASSAGNE, Thérèse; y HARRIS, Olivia

2006 *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVII). Historia antropológica de una confederación aymara*. La Paz: IFEA / Plural editores / FBCB / University of St. Andrews.

RIVET, Paul; y CRÉQUI-MONTFORT, Georges de (eds.)

1951-1956 *Bibliographie des langues aymará et kičua*. París: Institut d’Ethnologie. 4. Vols.

ROSTWOROWSKI, María

1988 “Parte II: Prólogo”. En *Conflicts over Coca Fields in XVIth-Century Perú*. Ed., María Rostworowski. Michigan: Ann Arbor University, 69-81.

SAUSSURE, Ferdinand de

[1879] 1967 “Mémoire on the Primitive System of Vowels in the Indo-European Languages”. En *A Reader in Nineteenth Century*

Historical Indo-European Linguistics. Ed., Winfred P. Lehmann. Bloomington / Londres: Indiana University Press, 217-224.

SZEMIŃSKI, Jan

2009 *Un ejemplo de larga tradición histórica andina. Libro 2° de las Memorias antiguas historiales y políticas del Perú redactado por Fernando de Montesinos*. Madrid: Iberoamericana / Verduert.

TAYLOR, Gérald

2000 *Camac, Camay y Camasca*. Cuzco: C. E. R. A. "Bartolomé de Las Casas" / IFEA.

TORERO, Alfredo

1964 "Los dialectos quechuas". *Anales Científicos de la Universidad Agraria*. 4, 446-478.

TORERO, Alfredo

1995 "Reflexiones sobre historia lingüística andina". En *Historia de la lengua española en América y España*. Eds., María Teresa Echenique, Milagros Aleza y María José Martínez. Valencia: Departamento de Filología Española, 205-215.

TORERO, Alfredo

1996 "Las hablas cauquis de Yauyos (Perú) dentro de una propuesta de reconstrucción fonológica del proto-aru". En *Libro electrónico del I Congreso Europeo de Latinoamericanistas*. Salamanca.

TORERO, Alfredo

2002 *Idiomas de los Andes. Lingüística e Historia*. Lima: IFEA / Editorial Horizonte.

UHLE, Max

[1910] 1969 "Los orígenes de los incas". En *Estudios de Historia Incaica*. Lima: UNMSM, 29-69.

VERNER, Karl

[1875] 1967 "An Exception to the First Sound Shift". En *A Reader in Nineteenth Century Historical Indo-European Linguistics*. Ed., Winfred P. Lehmann. Bloomington / Londres: Indiana University Press, 132-163.

Recepción: 10/09/2022

Aceptación: 28/10/2022